

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 84

16 de febrero de 2016

SUMARIO. Pág. 11086

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

**M/000018-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

11089

**M/000086-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

11091

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000091-01**

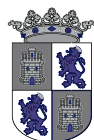
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transparencia y lucha contra la corrupción en Castilla y León.

11094

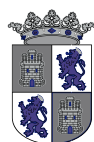
**POP/000092-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al denominado "Suelo Social" en la reforma del Estatuto de Autonomía.

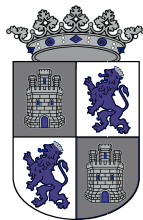
11095



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000093-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a desarrollo de la Comisión de Investigación de la trama eólica.	11096
<b>POP/000094-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a comparecencias solicitadas por la oposición en el caso de la Comisión de Investigación de las eólicas.	11097
<b>POP/000095-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a crisis del sector lácteo en Castilla y León.	11098
<b>POP/000096-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a consumo de carbón autóctono.	11099
<b>POP/000097-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a la trama denominada "el cartel del fuego".	11100
<b>POP/000098-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a la problemática del lobo y las explotaciones ganaderas.	11101
<b>POP/000099-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a servicio prestado en el área de salud de la provincia de Palencia.	11102
<b>POP/000100-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a supresión de plazas en la sanidad rural de la provincia de Zamora.	11103



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000101-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para reducir las listas de espera sanitarias.	11104
<b>POP/000102-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a cumplimiento de los fines del Servicio Público de Empleo.	11105
<b>POP/000103-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a actuaciones llevadas a cabo para compensar las limitaciones o desequilibrios en el acceso a la educación en situación de igualdad.	11106
<b>POP/000104-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sustitución de médicos y enfermeras durante 2016.	11107
<b>POP/000105-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a abono de transporte convenido con la Comunidad de Madrid.	11108
<b>POP/000106-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cantidades destinadas a la protección, uso y promoción del leonés.	11109
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>	
<b>890. Otros acuerdos de administración de las Cortes</b>	
<b>OOAC/000008-01</b>	
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se establecen normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la cámara y a las sesiones parlamentarias.	11110



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000018-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-18 relativa a Política general en materia de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La sanidad pública está considerada como el servicio público por excelencia, aun así ha estado sometida desde hace cuatro años a durísimos recortes presupuestarios que han debilitado tanto los principios básicos que inspiran el sistema público de salud como la capacidad, accesibilidad y calidad asistencial que le han caracterizado durante casi treinta años.

### MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Planificar, dotar y poner en marcha el conjunto de medidas necesarias a lo largo del año 2016 que permitan recuperar los principios básicos de un sistema público de salud:

A. Universalización de la asistencia.

B. Exención del copago farmacéutico a pensionistas.



**C. Garantía de accesibilidad a los servicios sanitarios en sus diferentes niveles de atención.**

**2.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de esta legislatura, que mejoren la asistencia sanitaria en Atención Especializada:**

**A. Recursos humanos.**

**B. Tecnología, innovación y equipamiento.**

**C. Estrategias de atención específica (servicios de urgencia, cuidados paliativos, salud mental, atención geriátrica...).**

**3.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de la legislatura, que mejore la asistencia sanitaria en Atención Primaria:**

**A. Recursos humanos.**

**B. Tecnología y equipamiento.**

**C. Impulso receta electrónica.**

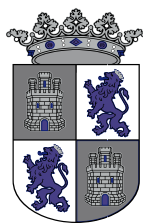
**D. Medora.**

**4.- Planificar, dotar y poner en marcha un bloque de medidas, a lo largo de la legislatura, que mejore la asistencia sanitaria en Urgencias y Emergencias.**

Valladolid, 4 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000086-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000086, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de febrero de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/09/000086-01 relativa a política general en materia de sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Sanidad Pública se ha consolidado en el periodo democrático como un servicio público incuestionable, altamente eficaz, de indudable calidad y a un coste razonable; alcanzándose desde 1986 un consenso político, económico y social, sobre la defensa de este modelo.

La prolongada crisis económica y las medidas adoptadas han generado a los profesionales sanitarios y a la ciudadanía muchas incertidumbres sobre el presente y futuro de la Sanidad Pública.

Diferentes iniciativas, desde partidos políticos de diverso signo, entidades de profesionales de la Sanidad, Asociaciones de la defensa de la Sanidad Pública, etc., en el marco de la defensa de la Sanidad Pública, han insistido en la necesidad de mantener y defender nuestro modelo sanitario que surge de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, así como trasladar a la ciudadanía y a los profesionales del sector la certidumbre sobre la necesaria estabilidad de la Sanidad Pública en Castilla y León, servicio este que no puede ser un mecanismo para la generación de espacios de negocio lucrativo a costa de las necesidades de salud de la ciudadanía.



La defensa de la Sanidad Pública, en el marco del Consenso logrado con la Ley General de Sanidad citada, entra en radical contradicción con planteamientos que pueden llegar a justificar el desmantelamiento del Sistema Público de Sanidad para favorecer intereses de grupos de presión privados que nunca creyeron en el Sistema Nacional de Salud y que encuentran, en la crisis económica por la que atravesamos, el argumento para generar las condiciones que hagan viable un modelo que permita hacer negocio con la Sanidad Pública dando un mayor peso a un sistema de sanidad privado.

Por lo expuesto se presenta la siguiente moción, que proponemos votar cada punto por separado:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo, de provisión pública, financiado por impuestos y con gratuidad en el momento de uso.**

**2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los profesionales de la Sanidad en el proceso de planificación, gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, afianzando las condiciones en las que se realizan su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad futura.**

**3. Ante la creciente desigualdad del acceso a la sanidad dependiendo del lugar de residencia (mundo rural/mundo urbano). La Junta de Castilla y León establecerá un sistema de cohesión a través de un Fondo para la Igualdad, que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad de toda la ciudadanía de Castilla y León.**

**4. Potenciar en el presupuesto la Atención Primaria de Salud, recuperando y mejorando la Estrategia AP-21. Haciendo práctica la intención contenida en esta estrategia cuando se afirma que la Atención Primaria de Salud es un elemento clave en el desarrollo del Sistema Nacional de Salud español y su reforma ha influido muy positivamente en la calidad de la atención sanitaria prestada a la población.**

**5. Instar al Gobierno de la nación la propuesta de derogación inmediata del Real Decreto 16/2012, que deja sin cobertura a las personas migrantes e impone los llamados copagos.**

**6. Instar al Gobierno de España que impulse la elaboración de una ley que garantice la naturaleza pública de la financiación con carácter finalista, la provisión y la gestión de los servicios de salud e impida que en la prestación de servicios sanitarios no se dé la calidad asistencial necesaria y no se respeten los derechos de los usuarios, derogando la Ley 15/1997, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.**

**7. Apueste por la investigación en sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, con presupuestos en progresivo aumento hasta acercarnos a estándares del resto de Comunidades y, en un futuro cercano, de otros países de nuestro entorno.**

**8. Adopte las medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamientos de pacientes y familiares a centros sanitarios fuera de su lugar de residencia.**



**9. Revise la situación actual del transporte sanitario urgente y no urgente en Castilla y León, con el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como servicio público.**

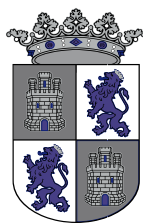
**10. Formalice convenios prioritarios y urgentes, y se revisen los cumplimientos de los ya existentes, entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes para el uso mutuo de recursos sanitarios por parte de la población que vive en comarcas periféricas.**

**11. Establezca Equipos de Salud Mental multidisciplinares con psicoterapia adecuada en tiempo y frecuencia, formados por profesionales de psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional y encuadrados en la Atención Especializada, en coordinación con la Atención Primaria, con los servicios sociales municipales y con las organizaciones sociales.**

**12. Reduzca progresivamente las listas de espera hasta un máximo de un mes en atención especializada y un máximo de 48 horas en Atención Primaria, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada de todas las listas de espera en todos los centros para que cualquier usuario o profesional de la sanidad pública pueda consultarlas en el Portal de Salud de Castilla y León.**

Valladolid, 5 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000091-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transparencia y lucha contra la corrupción en Castilla y León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000091 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

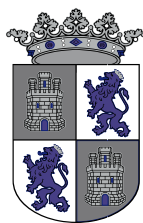
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cree el Presidente que ha cumplido su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción en Castilla y León?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000092-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al denominado "Suelo Social" en la reforma del Estatuto de Autonomía.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000091 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

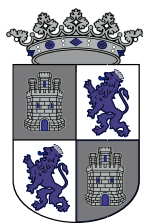
D. Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cuál es el concepto que va a defender el Presidente de la Junta de Castilla y León del denominado "Suelo Social", elemento este que se discute como parte de la reforma del Estatuto de Autonomía?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000093-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a desarrollo de la Comisión de Investigación de la trama eólica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000091 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

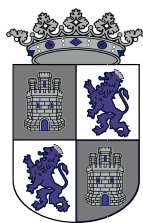
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**Sr. Presidente, ¿está usted satisfecho con el desarrollo de la Comisión de Investigación de la Trama Eólica y la gestión de su grupo político en el rechazo a numerosas comparecencias?**

En Valladolid, a 12 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000094-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a comparecencias solicitadas por la oposición en el caso de la Comisión de Investigación de las eólicas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000091 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

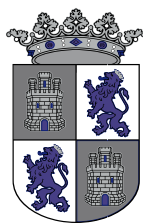
Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Le parece razonable al Presidente que el grupo del gobierno aplique rodillo parlamentario para impedir decenas de comparecencias solicitadas por la oposición en el caso de la comisión de investigación de las eólicas?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000095-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a crisis del sector lácteo en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

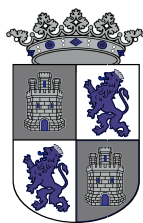
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para paliar la crisis que padece el sector lácteo en Castilla y León y qué resultados ha obtenido hasta la fecha?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000096-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a consumo de carbón autóctono.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

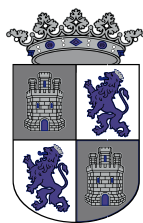
A lo largo de los últimos años el sector minero de la Comunidad Autónoma está sufriendo un duro revés como consecuencia de un cúmulo de recortes e incumplimientos que están generando una permanente sangría de empleo en las cuencas.

### PREGUNTA

**¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León dentro de sus competencias para favorecer el consumo de carbón autóctono?**

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000097-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a la trama denominada "el cartel del fuego".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

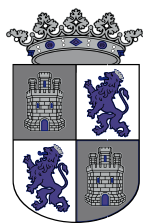
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué explicación ofrece la Junta de CyL a las informaciones que la sitúan dentro de la trama denominada "el cartel del fuego"?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000098-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a la problemática del lobo y las explotaciones ganaderas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

Son innumerables las quejas del sector ganadero ante los continuos ataques de lobos en sus explotaciones; así mismo las quejas se extienden a la Junta de Castilla y León por no tomar hasta la fecha las medidas adecuadas.

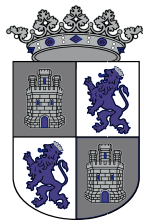
Son muchas también las iniciativas debatidas en estas Cortes sobre esta problemática a lo largo de los últimos años, sin que se vean resultados concretos.

### PREGUNTA

**¿Qué medidas concretas va a tomar la Junta de Castilla y León para abordar la problemática del lobo que está destrozando algunas explotaciones ganaderas?**

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000099-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a servicio prestado en el área de salud de la provincia de Palencia.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

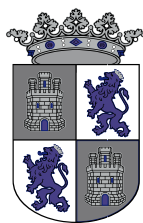
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Está satisfecha la Consejería de Sanidad con el servicio que se presta en toda el área de salud de la provincia de Palencia?**

Valladolid, 11 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000100-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a supresión de plazas en la sanidad rural de la provincia de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

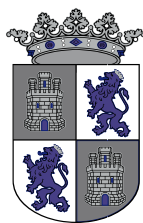
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Se compromete la Junta de Castilla y León a no suprimir ni una sola plaza más en la sanidad rural de la provincia de Zamora y a cubrir todas las incidencias que tienen los profesionales sanitarios de atención primaria?**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000101-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a medidas para reducir las listas de espera sanitarias.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

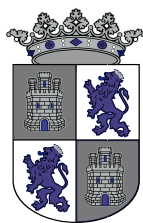
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Doña Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora por el GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**¿Cuáles son las medidas concretas que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera sanitarias?**

En Valladolid, a 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000102-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a cumplimiento de los fines del Servicio Público de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

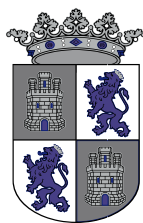
## A LA MESA DE LAS CORTES

Adela Pascual Álvarez, Procuradora por el GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**¿Cuál es la valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los fines del Servicio Público de Empleo?**

En Valladolid, a 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000103-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a actuaciones llevadas a cabo para compensar las limitaciones o desequilibrios en el acceso a la educación en situación de igualdad.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

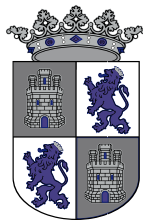
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Doña Lorena González Guerrero, Procuradora por el GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**¿Cree la Consejería de Educación que las actuaciones llevadas a cabo han ayudado a compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad?**

En Valladolid, a 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Lorena González Guerrero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000104-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sustitución de médicos y enfermeras durante 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

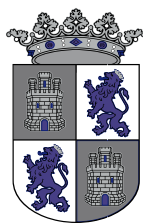
Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno:

Médicos y enfermeras de atención primaria han denunciado reiteradamente la insuficiencia cuando no inexistencia de las sustituciones en los periodos vacacionales, lo que obliga a acumular cupos, con todos los problemas que conlleva.

**Sr. Consejero, ¿qué previsiones tiene la Consejería para la sustitución de médicos y enfermeras durante 2016?**

En León, a 12 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000105-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a abono de transporte convenido con la Comunidad de Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno:

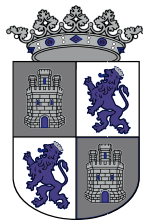
El director general de Transportes, Ignacio Santos Pérez, acompañado de los delegados territoriales en Ávila y Segovia (Francisco José Sánchez y Francisco Javier López, respectivamente), y los respectivos jefes del Servicio de Fomento, se reunieron con los responsables de las plataformas del Abono E de ambas provincias el día 18 de noviembre de 2015.

De esta reunión las conclusiones fueron que a partir del protocolo firmado con la Comunidad madrileña se va a negociar el convenio y no pudiendo llegar al abono E recibieron el compromiso de tener el abono A. Desde esta reunión hasta ahora, en los presupuestos del 2016 aparece 1.400.000 euros y los ciudadanos siguen pagando en sus abonos la misma cantidad.

**Sr. Consejero, ¿cómo y cuándo se van a ver beneficiados finalmente los usuarios? ¿Cuál es la ayuda real que van a tener en el abono?**

En Ávila, a 12 de febrero de 2016.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000106-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cantidades destinadas a la protección, uso y promoción del leonés.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno.

### ANTECEDENTES

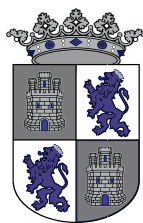
UPL durante esta legislatura ha pedido, por activa y por pasiva, que la Junta de Castilla y León cumpliera con el mandato del art 5.2 del Estatuto de la Comunidad y que apostara por la promoción y la protección del Leonés como así recoge el mismo. Incluso, abundando en este sentido, hemos presentado una enmienda presupuestaria para el ejercicio 2016 destinada a reseñar por primera vez una partida que, aunque simbólica, deje reflejado ese concepto y esa voluntad.

### PREGUNTA

**Nos gustaría saber si la Consejería de Cultura tiene preparado, además de la enmienda de UPL, destinar alguna cantidad más a la protección, al uso y a la promoción del Leonés como le mandata el propio Estatuto.**

Valladolid, 12 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000008-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se establecen normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la cámara y a las sesiones parlamentarias.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, acordó, por unanimidad, aprobar las normas para el acceso del público y de los medios de comunicación a la sede de la Cámara y a las sesiones parlamentarias.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### **ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL ACCESO DEL PÚBLICO Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA SEDE DE LA CÁMARA Y A LAS SESIONES PARLAMENTARIAS**

La nueva composición de las Cortes de Castilla y León en la IX Legislatura ha originado un incremento considerable de los accesos a la sede de la Cámara de ciudadanos que asisten a las sesiones plenarios o que, en representación de diferentes colectivos, se reúnen en esta sede con la Presidencia y la Mesa de las Cortes, los Procuradores y los Grupos Parlamentarios o la propia Junta de Castilla y León. Al mismo tiempo, se ha producido también una mayor presencia de los medios de comunicación en la Cámara debido al aumento de la actividad parlamentaria desde el inicio de esta Legislatura. Por estas razones, se hace necesario proceder a una nueva formulación de las normas que han de regir los accesos a las Cortes de Castilla y León y a sus sesiones plenarios para que estos puedan desarrollarse de forma fluida y ordenada, ofreciendo las máximas posibilidades para abrir la sede de la representación popular a los ciudadanos y garantizando, al mismo tiempo, que se respeta el orden dentro del recinto de las Cortes para que la actividad parlamentaria pueda desarrollarse sin alteraciones. En atención a estas consideraciones, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 27.1.1.º del Reglamento de la Cámara, dicta las siguientes Normas:

**PRIMERA.-** El acceso del público a la sede de las Cortes de Castilla y León se realizará por el espacio habilitado al efecto en la Plaza de las Cortes de Castilla y León. Las personas circularán por la sede acompañadas del personal al servicio de la Cámara, de los Procuradores, o del personal al servicio de los Grupos. Se les deberá entregar una acreditación en la que se identifique el espacio por el que tienen autorizado deambular, que deberá portarse en un lugar visible, sin que puedan acceder a los espacios destinados a las sesiones y a las reuniones de los órganos de la Cámara cuando estos se encuentran en sesión o reunidos.



Los invitados serán informados de lo dispuesto en estas Normas y en el Reglamento de las Cortes sobre el orden dentro de su recinto.

**SEGUNDA.-** Los responsables del servicio de seguridad en las Cortes de Castilla y León velarán por garantizar que el acceso del público a las dependencias de la Cámara se produzca sin menoscabo del mantenimiento del orden dentro del recinto parlamentario. Cualquier persona que promueva desorden grave en la sede de la Cámara con su conducta de obra o de palabra será inmediatamente expulsada.

**TERCERA.-** A los invitados a las tribunas del salón de plenos para asistir a una sesión plenaria se les podrá requerir el registro de sus pertenencias con el fin de prevenir la perturbación del orden en la misma. El registro se llevará a cabo previa conformidad del requerido, con respeto a sus derechos fundamentales y a los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad en la medida adoptada. Si la persona requerida no consintiera el registro se le podrá denegar el acceso a la sede de la Cámara.

No se podrá acceder a la sede de las Cortes de Castilla y León con cualquier objeto que incluya mensajes reivindicativos y que pueda ser exhibido, ni con cualquier otro que pueda servir para dar muestras de aprobación o desaprobación, para perturbar el orden o para faltar a la debida compostura en la tribuna del salón de plenos.

**CUARTA.-** Las medidas previstas en la Norma anterior también podrán adoptarse en otros accesos al recinto parlamentario en los que, por las circunstancias en las que se produzcan, se pueda promover un desorden grave en la sede de la Cámara.

**QUINTA.-** La tribuna del público del salón de plenos se dividirá, a los efectos de invitaciones, en una parte para los invitados de la Presidencia de la Cámara, de 30 asientos, y en otra parte restante, de 60 asientos, reservada para atender las solicitudes de los Grupos Parlamentarios, que dispondrán de un mínimo de 5 asientos por Grupo y los otros 35 repartidos proporcionalmente en consideración al número de sus miembros.

**SEXTA.-** Las invitaciones para acceder a la tribuna del público del salón de plenos se registrarán por los siguientes criterios:

1. Las invitaciones de la Presidencia de las Cortes para las sesiones plenarias abiertas al público serán gestionadas por el servicio de protocolo y se solicitarán por los interesados a través de las vías que establezca la Cámara con ese objeto.

2. Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar del servicio de protocolo invitaciones para la asistencia de terceros a las sesiones plenarias abiertas al público. Las invitaciones deberán formularse con veinticuatro horas de antelación al comienzo de la sesión plenaria mediante escrito registrado conteniendo los datos identificativos de las personas cuya invitación se solicita. Sin perjuicio de lo anterior, el escrito deberá adelantarse por correo electrónico en la dirección [protocolo@ccyl.es](mailto:protocolo@ccyl.es).

2. El servicio de protocolo dará contestación a las solicitudes presentadas, de manera motivada en caso de denegación, pudiendo realizarlo mediante correo electrónico con acuse de recibo. En cualquier caso, si el Grupo Parlamentario solicitante no hubiera recibido respuesta al final de la mañana o de la tarde previa a la sesión plenaria, se entenderá por aceptada dicha solicitud.

3. Los invitados serán acreditados en la puerta principal de las Cortes de Castilla y León y accederán a la tribuna del público provistos de su identificación, sin que puedan



acceder a ningún otro espacio del edificio, salvo que vayan acompañados de un miembro de la Mesa, de un Procurador, de un miembro del Gobierno de la Comunidad, o del personal de la Cámara debidamente autorizado. Finalizada la sesión, abandonarán la sede de las Cortes en las condiciones descritas.

4. En el interior del salón de plenos los invitados no podrán hacer uso del teléfono móvil, ni captar imágenes o sonido de la sesión plenaria. Los invitados que, de cualquier modo, perturben el orden en las tribunas serán sancionados por el Presidente con la expulsión de las dependencias de las Cortes. Las personas que hubieran sido expulsadas de la tribuna del público podrán ver impedido su acceso a la Cámara por acuerdo de la Mesa de las Cortes, por el plazo que ésta determine, previo informe del servicio de protocolo sobre las causas de la expulsión.

**SÉPTIMA.-** 1. Las Cortes de Castilla y León, a través del servicio de protocolo, reservarán en la tribuna de autoridades los asientos asignados a aquellas personalidades interesadas en asistir a la sesión plenaria, previa comunicación a la Cámara. Tendrán prioridad las invitaciones para los cargos públicos, altos cargos o funcionarios de la Junta de Castilla y León cuya presencia en una sesión plenaria resulte pertinente. En el caso de debatirse una iniciativa legislativa popular o de los ayuntamientos, podrán acceder a la tribuna de autoridades representantes de los proponentes de la iniciativa.

2. El procedimiento para que los Grupos Parlamentarios soliciten la presencia de invitados en la tribuna de autoridades será el previsto en este Acuerdo para la tribuna de público. Lo previsto en el punto 4 de la Norma anterior será de aplicación a los asistentes a la tribuna de autoridades.

**OCTAVA.-** Los representantes de los medios de comunicación social deberán estar acreditados para acceder a la sede de las Cortes de Castilla y León, a los locales del recinto parlamentario que se les destinan y a las sesiones a las que puedan asistir. La acreditación de los periodistas es personal e intransferible y cualquier pérdida o sustracción de la misma deberá ser puesta en conocimiento del servicio de prensa de la Institución.

**NOVENA.-** Durante las sesiones abiertas a los medios de comunicación del Pleno y de las Comisiones, los periodistas sólo podrán acceder al salón de plenos o a las salas de comisiones debidamente acreditados. En el caso de los periodistas gráficos que acceden al Pleno, deberán portar de manera visible un distintivo que les identifique adecuadamente como tales y que les será facilitado a su entrada en el recinto de las Cortes.

**DÉCIMA.-** Quedan derogadas las Normas de acceso a las tribunas del hemiciclo de las Cortes de Castilla y León aprobadas por la Mesa de la Cámara en su reunión de 18 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

